

EVIDENCIAS CUOTA 3

CONTRATISTA: Doris Janeth Forbes Burbano

CONTRATO: 100.8.4.542.2026

FECHA DE INICIO 15 de julio del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 30 de octubre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional especializado en la Subsecretaria de Comisión de Plan y Tierras del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar y entregar consolidado del seguimiento a los proyectos de acuerdo aprobados por la Subsecretaria de Comisión de Plan y Tierras en el periodo de servicio prestado

Garanticé el cumplimiento técnico-jurídico de los proyectos tramitados ante la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali, asegurando la vigencia de los parámetros legales requeridos.



Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2026

Doctor

JUAN FELIPE MURGUEITTO BUSTAMANTE

Presidente Comisión de Plan y Tierras

Concejo Distrital de Cali

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 550 del 2022, el Reglamento Interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, nos permitimos remitirle el informe de ponencia favorable para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 103 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0387 DE 2015 Y SE DICTAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS A LA ARTICULACIÓN GUBERNAMENTAL, LA COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN PÚBLICA DISTRITAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE SANTIAGO DE CALI CON OCASIÓN DEL TERREMOTO DEL PASADO 10 DE AGOSTO DE 2026" presentado por el señor alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali doctor ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS, designando como ponentes a los Honorables Concejales RODRIGO SALAZAR SARMIENTO y RAFAEL ANDRÉS ESCOBAR GONZÁLEZ, este último en calidad de Coordinador Ponente, mediante la Resolución No. 200.2.2-296 del 8 de septiembre de 2026, y remitido a la Comisión de Plan y Tierras.

Atentamente,



Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2026
200.201.1.5.0433

DE: COMISIÓN DE PLAN Y TIERRAS
PARA: HONORABLES CONCEJALES

Por instrucción del Presidente de la Comisión de Plan y Tierras, Honorable Concejal JUAN FELIPE MURGUEITTO BUSTAMANTE, me permito citar a los Honorables Concejales miembros de la Comisión, a la sesión PRESENCIAL que se llevará a cabo el día **jueves 10 de septiembre de 2026 a las 02:00 PM en el Salón de Comisiones del Centro Cultural de Cali**, con el siguiente:

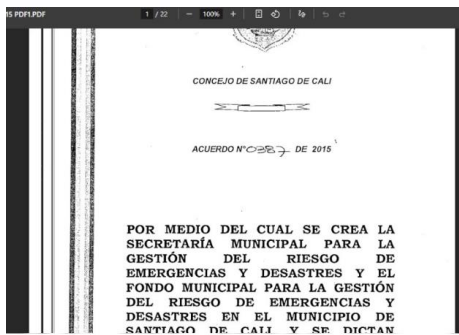
ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. Participación Ciudadana y Continuación de Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 103 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0387 DE 2015 Y SE DICTAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS A LA ARTICULACIÓN GUBERNAMENTAL, LA COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN PÚBLICA DISTRITAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE SANTIAGO DE CALI CON OCASIÓN DEL TERREMOTO DEL PASADO 10 DE AGOSTO DE 2026". Ponentes, H.C. RODRIGO SALAZAR SARMIENTO y H.C. RAFAEL ANDRÉS ESCOBAR GONZÁLEZ como Ponente Coordinador según Resolución No. 200.2.2-296 del 08 de septiembre de 2026.

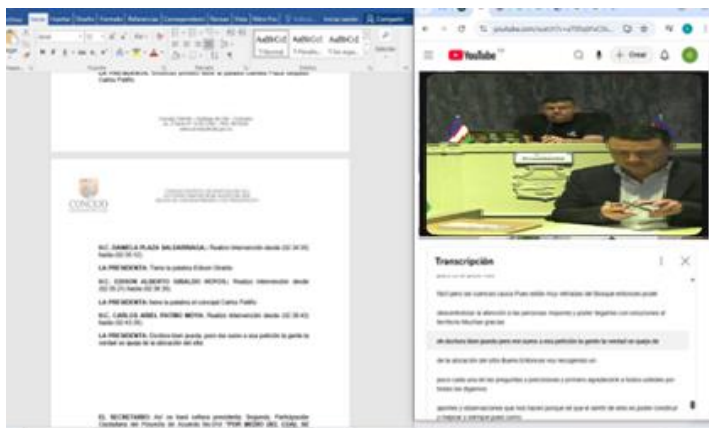
2. Prestar apoyo profesional especializado en el acompañamiento de las actividades necesarias en la Subsecretaria de Comisión de Plan y Tierras en las comisiones realizadas en el concejo de Cali.

Analicé y dictaminé la viabilidad legal de los proyectos de acuerdo sobre planes, desarrollo territorial y tierras que cursan en la Comisión permanente del Concejo.



3. Prestar apoyo al proceso de participación ciudadana dentro del estudio de proyectos de acuerdo en la Subsecretaría de Comisión de Plan y Tierras.

Realicé la trazabilidad y debate técnico de las proposiciones y proyectos de acuerdo de la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali.



4. Prestar Apoyo profesional especializado en la transcripción de actas de las sesiones de comisión que desarrolle las subsecretarías.

Elaboré informes de sustento jurídico, estudios y conceptos para el trámite de proyectos en la Comisión de Plan y Tierras.

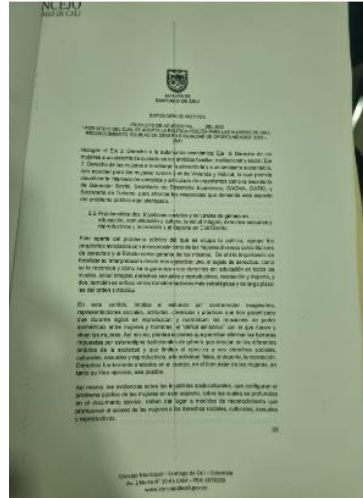


Santiago de Cali, septiembre 8 de 2026
200.2-816

Honorables Concejales
RODRIGO SALAZAR SARMIENTO
RAFAEL ANDRÉS ESCOBAR GONZÁLEZ – Coordinador Ponente
Ciudad

ASUNTO: PONENTES PROYECTO DE ACUERDO No. 103 DE 2026

Por medio de la presente, les informo que han sido designados ponentes del **Proyecto de Acuerdo No. 103 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0387 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS A LA ARTICULACIÓN GUBERNAMENTAL, LA COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN PÚBLICA DISTRITAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE SANTIAGO DE CALI CON OCASIÓN DEL TERREMOTO DEL PASADO 10 DE AGOSTO DE 2026"**, mediante la Resolución No. 200.2.2-296 del 8 de septiembre de 2026, remitido a la Comisión de Plan y Tierras.



5. Prestar Apoyo profesional especializado en las respuestas a requerimientos de información que requieran los demás procesos de la corporación.

Apoyé captación de información para establecer competencias de acuerdo a los debates que se presentan en la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali.



II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS			
NORMA	AÑO	ORGANISMO	OBSERVACIÓN
Constitución de Colombia, Artículo 80.	1992	REPÚBLICA DE COLOMBIA	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Asimismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
Sentencia T-291/09	2009	Corte Constitucional de la República de Colombia	Por medio de dicha sentencia los recienaladores de oficio de Navarro restablecieron diferentes derechos vulnerados con la eliminación de un plan social adecuado.